

GUÍA DOCENTE DERECHO MERCANTIL

**GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE
EMPRESAS
(A DISTANCIA)**

CURSO 2023-2024

DERECHO MERCANTIL

IA. Identificación de la Asignatura	
Tipo	BÁSICA
Período de impartición	Primer curso, Segundo semestre
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

IB. Profesorado
<p>Personal Docente Investigador (PDI)</p> <p>Dra. Torre Sustaeta, María Victoria Prof. Villaseñor Rodríguez, José Eduardo</p> <p>Tutorías: Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través del sistema de comunicaciones del Campus Virtual de CEDEU®</p> <p>Tiempo estimado de respuesta en comunicaciones profesor-alumno: 48 h (días lectivos) desde la recepción del correo electrónico/mensaje privado enviado a través del sistema de comunicaciones del Campus Virtual de CEDEU®</p>

IIA. Presentación (Objetivos de la asignatura)
<p>El contenido de la asignatura pretende familiarizar al alumno con la estructura jurídico-privada subyacente al ejercicio de la actividad empresarial. A lo largo de la misma, el alumno podrá identificar el régimen jurídico al que quedan sometidos el empresario y su actividad, adquirir las herramientas interpretativas necesarias para comprender el valor que la regulación jurídica de las distintas realidades vinculadas a la empresa tiene para el desarrollo de esta misma.</p> <p>A lo largo de la misma, el alumno podrá identificar el régimen jurídico al que quedan sometidos el empresario y su actividad, adquirir las herramientas interpretativas necesarias para comprender el valor que la regulación jurídica de las distintas realidades vinculadas a la empresa tiene para el desarrollo de esta misma.</p>

II.B Resultados de Aprendizaje

RAM1: familiarizar al alumno con la estructura jurídico-privada subyacente al ejercicio de la actividad empresarial.
 RAM2: El desarrollo de la materia se acomoda a la sistemática tradicional del Derecho Mercantil, de modo que se analiza, por este orden, el tratamiento del empresario y la empresa, el régimen de las sociedades mercantiles, los títulos empleados en el tráfico empresarial.
 RAM3: los contratos de utilización más frecuente y el tratamiento de las situaciones

III. Competencias Básicas y Generales

Competencias Generales

CI3 - Comunicación en lenguaje nativo: comprender y ser capaz de comunicarse, con corrección y en diferentes escenarios. Ser capaz de elaborar informes de asesoramiento y proyectos de Gestión empresarial (global o por áreas funcionales).
 CI6 - Capacidad de Gestión de la información: analizar, buscar y discriminar información proveniente de fuentes diversas: ser capaz de identificar las fuentes de información económica relevante, obtener y seleccionar dicha información.
 CP4 - Capacidad de Razonamiento crítico.

Competencias específicas

CE7 - Derecho
 CP8 – Capacidad para aplicar conceptos básicos del Derecho.

IV. Actividades Formativas

Tipo	Contenido	HORAS	PRESEN.
AF1. Trabajo autónomo del estudiante	Búsqueda, selección, análisis y comentario de doctrina, jurisprudencia y legislación. Lecturas recomendadas y otros.	55	0%
AF2. Trabajos individuales o en grupo	Esta actividad consiste en la realización de diversos trabajos correspondientes a la asignatura. Los trabajos serán realizados de forma individual por defecto, salvo en el caso que el docente de la asignatura indique que se pueden realizar por parejas o grupos de más alumnos.	35	0%
AF3. Lectura y comprensión de los contenidos de la asignatura facilitados a través de la plataforma virtual	En esta acción formativa el alumno desarrollará y estudiará los contenidos proporcionados en el apartado del campus virtual de la asignatura. En dicho campus, el alumno podrá revisar el material provisto en formato documento, en formato vídeo y, en ocasiones, en formato de audio.	54	0%
AF4. Debate y Crítica constructiva a través de la plataforma virtual.	El debate y la crítica constructiva se realizarán acerca de aspectos de actualidad relacionados con la temática de la asignatura en la que se enclava esta actividad. El tema será propuesto	2	0%

DERECHO MERCANTIL

	por el profesor que actuará como moderador del debate fomentando la participación de los alumnos e incentivará la aparición de diferentes perspectivas y puntos de vista orientando al conjunto de los alumnos hacia la participación y la crítica de las diferentes opiniones fundamentando los hechos en los conocimientos adquiridos con las clases.		
AF5. Tutorías académicas a través de la plataforma virtual.	Los alumnos se reunirán periódicamente a través de la plataforma virtual con el profesor para que éste pueda orientarles y guiarles en el proceso de adquisición de las competencias. El profesor tiene unos horarios preestablecidos de tutorías en los que estará a disposición del alumno que se comunique con él.	20	0%
AF6. Seminarios, cursos, jornadas, conferencias o congresos de carácter virtual	El alumno deberá asistir a jornadas, congresos, masterclass, charlas, mesas redondas o foros de forma presencial o de forma virtual.	10	0%
AF8. Prueba de evaluación presencial.	El alumno tendrá que asistir a la realización de la prueba de evaluación ordinaria o extraordinaria de la asignatura.	2	100%
AF9. Prueba de evaluación a través de la plataforma virtual.	La asignatura tendrá pruebas de evaluación en forma de cuestionarios de evaluación en cada uno de los temas.	2	0%

V. Metodologías docentes	
Tipo	Contenido
MD1. Clases Teóricas a través de la plataforma virtual.	Mediante clases magistrales a través del campus virtual se expondrán y explicarán los conocimientos básicos que deben adquirirse en las asignaturas, suscitando el debate y guiando el estudio de los mismos.
MD2. Clases Prácticas a través de la plataforma virtual.	Desarrollo de habilidades y destrezas relacionadas con los contenidos teóricos de cada materia.
MD3. Tutorías a través de la	Intercambio de ideas y resolución de dudas con el profesor correspondiente sobre los contenidos de cada asignatura y la realización

DERECHO MERCANTIL

plataforma virtual.	de los trabajos prácticos. Se llevará a cabo a través del recurso de la plataforma virtual.
---------------------	---

VI. Sistema de Evaluación, ponderación y descripción de las pruebas

Evaluación Ordinaria:

La distribución y características de las pruebas de evaluación son las que se describen en el apartado VI.A. *Sistema de evaluación* que se encuentra a continuación.

Para poder superar la Evaluación Ordinaria, deben aprobarse cada una de las tres Pruebas de forma independiente con una calificación igual o superior a 5.0 puntos en una escala de 0 a 10 puntos.

La Prueba 1 consta de 15 cuestionarios de los temas que componen la asignatura. Para poder superar la parte correspondiente de la asignatura a la Prueba 1 habrá que realizar todos los cuestionarios y tener una media igual o superior a 5.0 puntos en una escala de 0 a 10 puntos.

La Prueba 2 constará de tres trabajos con las características que se mencionen en estos, a elegir de entre 5 trabajos propuestos (se proporcionaran 5 trabajos y habrá que realizar solo tres de ellos). Se valorará sobre estos tres trabajos y para superar la Prueba 2 habrá que tener una media igual o superior a 5.0 puntos en una escala de 0 a 10 puntos.

La Prueba 3 será la prueba final escrita que constará de 50 preguntas en formato cuestionario y dos preguntas a desarrollar. Habrá que tener una media igual o superior a 5.0 puntos en una escala de 0 a 10 puntos para poder superar esta parte de la calificación final de la asignatura.

En caso de que alguna de las tres Pruebas de la asignatura quede suspensa en Evaluación Ordinaria (con una calificación inferior a 5.0 puntos en una escala de 0 a 10 puntos), esta Prueba deberá ser realizada en la Evaluación Extraordinaria.

Evaluación Extraordinaria:

Los alumnos que no consigan superar la Evaluación Ordinaria, o no se hayan presentado, serán objeto de la realización de una Evaluación Extraordinaria (reevaluación) para verificar la adquisición de las competencias establecidas en esta guía. Los criterios aplicables se encuentran en el siguiente apartado VI.B. Dado el caso, los alumnos podrán encontrarse en las siguientes situaciones:

DERECHO MERCANTIL

Cualquiera de las partes suspensas en la Evaluación Ordinaria deberá ser superada en la Evaluación Extraordinaria para poder superar la asignatura:

- Si no se ha superado la Prueba 1 en Evaluación Ordinaria, se tendrán que realizar y superar, con una calificación media igual o superior a 5.0 en una escala de 0 a 10 puntos, todos los test del campus virtual habilitados para la Evaluación Extraordinaria.
- Si no se ha superado la Prueba 2 en Evaluación Ordinaria, se tendrá que realizar y superar, con una calificación igual o superior a 5.0 en una escala de 0 a 10 puntos, un único trabajo final que cuente con las características que se mencionen en la descripción de este.
- En caso de no haber superado la Prueba 3 en Evaluación Ordinaria, el alumno deberá realizar en la Evaluación Extraordinaria la Prueba 3 (el examen final) y superarla con una calificación igual o superior a 5.0 en una escala de 0 a 10 puntos.

Para poder superar la asignatura, es necesario que estén superadas con una calificación de 5.0 o superior en una escala de 0 a 10 puntos todas las partes (Pruebas) de la asignatura. Las Pruebas superadas en Convocatoria Ordinaria no tendrán que realizarse en la Convocatoria Extraordinaria para el vigente curso académico 2019-2020.

DERECHO MERCANTIL

VI.A Criterios aplicables a la evaluación ordinaria				
VI.A. Sistema de evaluación	Tipo [1] Criterios aplicables a la evaluación continua (convocatoria ordinaria)		Ponderación	Periodo
Prueba 1:	Acumulativa			
Realización y evaluación de los cuestionarios y actividades prácticas dentro del campus virtual (comentarios de texto o artículos, foros, debates.,.).	Liberatoria: puntuación mínima 5.0 (de 1 a 10). Deberán realizarse todos los cuestionarios.	Reevaluable (podrá evaluarse en la convocatoria extraordinaria).	20%	Durante el Curso o Semestre
Prueba 2:	Acumulativa			
Presentación y evaluación de trabajos en el campus virtual.	Liberatoria: puntuación mínima 5.0 (de 1 a 10). Para superar este criterio, la media ponderada de los tres trabajos deberá ser igual o superior a 5.0.	Reevaluable (podrá evaluarse en la convocatoria extraordinaria).	20%	Durante el Curso o Semestre
Prueba 3:	Acumulativa			
Examen final presencial con preguntas que podrán ser cortas y/o tipo test, y/o a desarrollar, etc.	Liberatoria: puntuación mínima 5.0 (de 1 a 10).	Reevaluable (podrá evaluarse en la convocatoria extraordinaria).	60%	Al final del Curso o Semestre
TOTAL			100%	

DERECHO MERCANTIL

VI.B Criterios aplicables a la evaluación extraordinaria				
VI.B. Sistema de evaluación	Tipo [2] Criterios aplicables a la evaluación extraordinaria (convocatoria extraordinaria)		Ponderación	Periodo
Prueba 1:	Acumulativa			
Realización y evaluación de los cuestionarios y actividades prácticas dentro del campus virtual (comentarios de texto o artículos, foros, debates.,.).	Liberatoria: puntuación mínima 5.0 (de 1 a 10). Deberán realizarse todos los cuestionarios.	No Reevaluable.	20%	Al final del curso
Prueba 2:	Acumulativa			
Presentación y evaluación de trabajos en el campus virtual.	Liberatoria: puntuación mínima 5.0 (de 1 a 10). Se deberá obtener una calificación igual o superior a 5.0 en el trabajo a realizar.	No Reevaluable.	20%	Al final del curso
Prueba 3:	Acumulativa			
Examen final presencial con preguntas que podrán ser cortas y/o tipo test, y/o a desarrollar, etc.	Liberatoria: puntuación mínima 5.0 (de 1 a 10).	No Reevaluable.	60%	Al final del curso
TOTAL			100%	

DERECHO MERCANTIL

VII. A. Programa de la asignatura

BLOQUE I.- EMPRESARIO Y EMPRESA

- Tema 1. Estatuto jurídico del empresario y de la empresa
- Tema 2. El Registro Mercantil
- Tema 3. La Propiedad Industrial
- Tema 4. Derecho de la competencia

BLOQUE II.- DERECHO DE SOCIEDADES

- Tema 5. Introducción al Derecho de sociedades
- Tema 6. Sociedades de capital. Concepto, notas fundamentales y clases
- Tema 7. Fundación de las sociedades de capital.
- Tema 8. Socios y acciones y participaciones.
- Tema 9. Órganos sociales
- Tema 10. Modificación de estatutos
- Tema 11. Disolución, liquidación y extinción.

III.- TÍTULOS VALORES

- Tema 12. Letra de cambio
- Tema 13. Pagaré. Cheque.

IV.- CONTRATACIÓN MERCANTIL y DERECHO CONCURSAL

- Tema 14. Introducción a la contratación
- Tema 15. Compraventa y contratos afines mercantil
- Tema 16. Contratos de comisión, agencia y distribución
- Tema 17. Contratos bancarios.
- Tema 18. Contrato de transporte.
- Tema 19. Contrato de seguro.
- Tema 20. El concurso de acreedores.

DERECHO MERCANTIL

VIII. Bibliografía

Bibliografía

Título: "Lecciones de Derecho Mercantil"
Autor: MENÉNDEZ, A. y A. ROJO (dir.),
Editorial: Civitas, en la edición de septiembre de (2016).

Título: "Apuntes de Derecho mercantil" (11ª ed.)
Autor: BERCOVITZ RODRÍGUEZ-CANO, A.
Editorial: Aranzadi, (2010).

Título: "Manual de Derecho Mercantil I". (17ª ed.)
Autor: BROSETA PONT, M.; MARTÍNEZ SANZ, F.
Editorial: Tecnos (2010)

Título: "Nociones de Derecho mercantil" (5ª ed.).
Autor: JIMÉNEZ SÁNCHEZ, G. J. (coordinador)
Editorial: Marcial Pons. (2015)

Título: Principios de Derecho Mercantil,
Autor: SÁNCHEZ CALERO, F. / SÁNCHEZ CALERO, J.,
Editorial: Aranzadi. (2015)

Título: Manual de Derecho Mercantil.
Autor: Manuel Broseta Pont, Fernando Martínez Sanz.
Editorial: Tecnos, 2017.

Título: Principios de Derecho Mercantil Tomo I.
Autor: Fernando Sánchez Calero
Editorial: Thomson Reuters, 2006.

Bibliografía de consulta

Título: "Código de Comercio y otras normas mercantiles (15ª ed.).
Autor: GARCÍA LUENGO, R.
Editorial: Aranzadi. (2009)

Título: "Introducción al derecho privado. civil y mercantil. textos y documentos"
Autor: CACHÓN BLANCO, J.E
Editorial: Dykinson. (1997).

Es reseñable que el material que se pone a disposición en el Campus Virtual tiene como objetivo ayudar a los alumnos en el estudio del programa de la asignatura, facilitándoles criterios o propuestas que, en todo caso, no sustituyen a las lecturas y actividades recomendadas en la guía docente.

El desarrollo del temario se realiza partiendo de que la función de un profesor universitario no es dar pautas que limiten la autonomía del alumno sino, muy al contrario, proporcionar elementos a los alumnos que puedan ser útiles para ampliar sus particulares visiones del asunto o tema a estudiar, hacer propuestas para el estudio y análisis basadas en el previo conocimiento del profesor sirviendo así de guía.

DERECHO MERCANTIL

El material facilitado es complementario y, en ningún caso sustituye, a las referencias normativas y académicas reflejadas en la guía docente.